

MARCELA SUÁREZ ESCOBAR\* Y CARLOS H. DURAND ALCÁNTARA\*

## La modernidad tardía y la tragedia de la “sin razón”: repercusiones políticas

## Late Modernity and the Tragedy of “Without Reason”: Political Repercussions

### Resumen

El trabajo describirá y analizará los temas de los individuos considerados como los habitantes del espacio de “la sin razón” a lo largo de la historia de la modernidad occidental y de su oportunidad para ser considerados ciudadanos.

**Palabras clave:** Ciudadanía, “sin razón”, modernidad tardía, ciencia, moral

### Abstract

The work will describe and analyze the issues of the individuals considered as the inhabitants of the space called “the unreasonable” throughout the history of western modernity, and their opportunity to be considered citizens.

**Key words:** Citizenship, the unreasonable, late modernity, science, moral

*Fuentes Humanísticas* > Año 35 > Número 67 > II Semestre > julio-diciembre 2023 > pp. 31-45.

Fecha de recepción 07/08/2023 > Fecha de aceptación 04/10/2023

zagaa8@gmail.com, carlosdurand@yahoo.com.mx

\* Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

## Introducción

**E**n el siglo XXI la noción de "enfermedad mental" todavía es para muchos un asunto poco claro, más bien oscuro y fuente de muchas controversias. Ha sido empleada a lo largo de la historia como medio para estigmatizar, segregar, dañar, discriminar y excluir a miles de seres humanos de sus derechos más elementales, entre ellos el derecho a la ciudadanía, negado desde el inicio de la formación de las naciones occidentales durante el siglo XIX y el XX.

El concepto "enfermedad mental" ha constituido un instrumento de la ciencia y de la burocracia de los Estados modernos para el control social y para la consolidación de la identidad de grupos a través de la exclusión de aquellos que por su ideología, fenotipo, características sociales económicas o políticas son distintos a las del conjunto de los grupos en los que se encuentran. También ha servido como elemento clasificador de seres y para la eliminación de personas no gratas para el poder ya sea a través del encierro, de la medicación, e incluso de las lobotomías o la muerte, ignorando los derechos humanos más elementales, en lo que Slavoj Žižek nombraría violencia sistémica (Žižek, 2009, p. 20). Preocupados por esta circunstancia que continua en el siglo XXI, los autores de este trabajo realizarán un exposición y reflexión crítica sobre el tema.

## La ciudadanía

La ciudadanía puede concebirse en la modernidad tardía como el derecho y la disposición de todos los humanos mayores

de edad en una comunidad a través de la acción autorregulada, inclusión pacífica y responsable, con el objeto de garantizar el bienestar público y la vigencia de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales (Cortina, 2008, p. 37). Pero también implica la relación de las y los individuos con el poder político que se expresa en los derechos, las prácticas y la noción de identidad.

El concepto de la ciudadanía es un concepto de teoría política que, a decir de Marta Ochman, ha penetrado en la sociedad mexicana en instituciones, discursos y ámbitos sociales, porque su estudio ofrece instrumentos para el análisis de problemas sobre justicia, inclusión y participación política de los individuos (Ochman, 2006, p. 8). Existen múltiples definiciones del concepto, pero en el espacio de la modernidad siempre se han identificado con condiciones mínimas que garanticen a los sujetos la posibilidad de actuar como individuos libres e iguales, o también se las ha vinculado a la posibilidad de acceder a recursos, otras han hecho énfasis en el disfrute de derechos y otras definiciones hacen énfasis en las luchas por el reconocimiento de esos derechos, pero siempre las diversas concepciones implican las nociones de racionalidad y unidad (Ochman, 2006, p. 9).

El tema de la ciudadanía, si bien es creación de la cultura griega, en el mundo moderno adquirió su forma como hoy se conoce en el siglo XIX y se le vincula a los conceptos de nación, democracia, justicia, soberanía. El tema de la ciudadanía política también se encuentra unido a los derechos a votar y ser votados, a la participación política, a la constitución de comunidades políticas y a la construcción de los Estados nación modernos. Hoy se con-

sidera que, para el logro de una verdadera ciudadanía integral, ésta debe de lograr las características de tres tipos de ciudadanía: la política, la social y la económica. Y se han creado modelos teóricos de la ciudadanía política con el fin de analizar las posibilidades reales que las y los individuos tienen para ejercer hoy sus derechos como ciudadanos. En este trabajo se revisarán las propuestas liberal y republicana. Estos modelos se basan en los principios de racionalidad y universalidad vinculados al tema de la inclusión, de la autonomía individual, y de la autonomía ciudadana (Ochman, 2006, pp. 10-11).

Así algunos teóricos especialistas como Marta Ochman señalan que la interpretación griega del concepto de ciudadanía se ha traducido en el republicanismo moderno, idea que considera que reducir el concepto a temas electorales “empobrece la esencia de la política” (Ochman, 2008, p. 47), porque ser ciudadano es algo más, como participar en la vida pública, intentando resolver los problemas sociales. Por ello, el modelo republicano de la ciudadanía demanda una posición activa de los ciudadanos en la vida política, en los debates y en el diseño de políticas.

Exige que los ciudadanos busquen información, fuentes alternativas de conocimiento y se inmiscuyan en la reflexión crítica sobre los problemas que viven a nivel nacional e internacional. El ideal republicano constituye la desaparición de los políticos profesionales y el ejercicio ciudadano del poder. Los seguidores del modelo republicano pretenden que la identidad ciudadana sea la más importante y exigen la incorporación de algunos mecanismos de democracia directa,

como el referéndum o la consulta popular, la revocación del mandato y amplias oportunidades para candidatos no profesionales. El republicanismo requiere la participación de los ciudadanos en la solución de problemas sociales para el bien común aun a costa del sacrificio de una parte de su vida privada (Ochman, 2008, p. 49).

El modelo liberal por su parte considera que los ciudadanos deben asumir el papel de vigilantes y evaluadores del desempeño de las políticas. Privilegia la transparencia, la rendición de cuentas y las elecciones como mecanismos de control ciudadano. Este modelo presupone la existencia de la justicia, la igualdad y la libertad y confía en leyes que deben ser ajustadas según las condiciones sociales. Sin embargo, a diferencia de los republicanos que creen que el poder político puede ser empleado a favor del bien común, los liberales ofrecen una visión pesimista de la política y el poder porque afirman que cualquier gobierno puede caer en excesos y las condiciones ilegales pueden darse en todos lados y momentos (Ochman, 2008, p. 50). Los liberales sostienen la idea de que la justicia presupone que todas las personas son libres e iguales, y libres para elegir sus preferencias y finalidades confiando en las leyes.

Ambos modelos consideran esencial la función de la opinión pública como instrumento para ejercer la crítica ciudadana sobre el poder estatal, porque al final el objeto es la construcción y permanencia de realidades democráticas. El tema central es entonces el control ciudadano de los procesos de toma de decisiones en los asuntos públicos. Asimismo, en la modernidad tardía en México, se consideró

que para ello aquellos sujetos considerados ciudadanos requerían contar con ciertas competencias que Jesús Cantú define como:

[...] conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten realizar actividades complejas y diversas para hacer frente en forma oportuna, eficaz y eficiente a las situaciones que presenta la vida, y, en función de ello, las competencias ciudadanas son las que se vinculan con la vida en una comunidad política, entendida la comunidad en todas sus instancias: barrio, municipio, estado, Nación, mundo (Cantú, 2008, p. 37).

Cuando la ciudadanía es concebida como: "[...] el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público" (Cantú, 2008, p. 37).

Es decir, el concepto de ciudadanía de la modernidad occidental de los siglos XIX y XX en los dos modelos mencionados, se sostuvo sobre los principios de racionalidad y universalidad que legitimaban las demandas de inclusión que acompañaban a la formación de los Estados Nación. A decir de Marta Ochman, el ciudadano era la antítesis del súbdito, cuando las nociones de la autonomía individual y la autonomía ciudadanas se encontraban estrechamente vinculadas y el ideal de la soberanía popular era la idea fundamental (Ochman, 2006, pp. 10-11).

De acuerdo con Adriana Acevedo y Paula López, este concepto de ciudadanía se caracteriza por su calidad abstracta y de referencia al futuro, porque la modernidad, y también la ciudadanía vinculada a ella, siempre cargaron el tema de la

incompletud, ya que nunca terminaron de construir los ciudadanos modernos (Acevedo y López, 2012, p. 10-11). Estas autoras sostienen que el problema de estas concepciones de la modernidad es que las teorías crearon modelos abstractos para la construcción de la ciudadanía desde tipos ideales no existentes. Afirman que en la modernidad siempre existió la formación de ciudadanos, pero esto se hizo fuera de los parámetros teóricos existentes y que en México desde el siglo XIX siempre ha existido el proceso de formación de ciudadanos, pero muchas veces fuera de los parámetros normativos (Acevedo y López, 2012, p. 14). Acevedo y López afirman que no es un proceso único ni lineal, que en particular en América Latina no siempre el acceso legal a la ciudadanía asegura su ejercicio, incluso en ocasiones han habido proyectos de formaciones ciudadanas que han sido realizados por grupos sociales y han existido sujetos que se han constituido como ciudadanos fuera de las normas a seguir (Acevedo y López, 2012, p. 15).

Acevedo y López recuerdan la existencia de prácticas y actores que han quedado fuera de la atención de los modelos normativos y de los tipos ideales de ciudadanía; pero también sostienen que, a pesar de ello, existieron y existen una multiplicidad de prácticas sociales que rebasan las prácticas legales e institucionales y que así han logrado la inclusión ciudadana de actores varios (Acevedo y López, 2012, pp. 18-21). Sostienen que el ejercicio de la ciudadanía, aunque puede surgir de las normas, se encuentra condicionado por criterios que rebasan a las leyes y que se van construyendo a lo largo de la historia de los grupos como campo de conflicto y negociación. Hay diver-

sas prácticas que pueden convertir a los sujetos en ciudadanos, ya que existen repertorios culturales que pueden encarnar la ciudadanía, la cristalizan y la representan (Acevedo y López, 2012, pp. 23-26).

En este sentido, ¿qué ha sucedido con los sujetos pertenecientes al espacio de la "sin razón", y sus posibilidades ciudadanas en el México Moderno?

La modernidad decimonónica y la de la primera mitad del siglo xx planteó debates, polémicas y propuestas diversas para el logro del mayor control posible de los grupos sociales por parte de los nuevos gobiernos modernos. En México, por ejemplo, la educación infantil para la formación de futuros ciudadanos fue muy importante desde las primeras décadas posteriores a la Independencia de la metrópoli y estos esfuerzos fueron tarea importante de los sucesivos gobiernos aún a pesar de las crisis económicas, de las invasiones por parte de países poderosos y de las luchas internas entre grupos para la obtención de poder. La ciudadanía se definía como la pertenencia de los individuos a una cierta comunidad, pertenencia que implica derechos y obligaciones y que está sustentada en un tipo de relación directa de los individuos con el Estado en donde los ciudadanos se encuentran lejos de cualquier vínculo corporativo. Esta definición se construyó en el espacio de la decadencia de los absolutismos, la crisis de las corporaciones y con el inicio del desarrollo de formas de gobierno representativas, y después el concepto ciudadanía empezó a significar también a lo largo del siglo xix y en parte del xx, los temas de pertenencia y lealtad a la nueva patria, y el derecho de los individuos para formar parte de instituciones políticas, para lo cual había que

enseñar a los individuos el nuevo concepto y convertirlos a través de rituales varios en ciudadanos, porque sin ellos la existencia y funcionamiento de los nuevos sistemas representativos no sería posible (Roldán, 2012, pp. 40-43).

Este espacio de ciudadanía con sus características y demandas llevaba en sí mismo el problema de la incompletud porque no abría la puerta a todos los sujetos mayores de edad, excluía a las mujeres del derecho a votar y ser votadas, este sector tuvo esa oportunidad hasta el año 1953, y excluyó también a aquellos sujetos calificados como los "sin razón". México estuvo a la altura del resto del mundo occidental en la creación de espacios de reclusión para personas clasificadas como los "sin razón" como en el caso del centro denominado La Castañeda, también en la aceptación de las teorías modernas sobre la degeneración, la eugenesia, la demencia y sobre "la enfermedad de los nervios" o mal inglés. Pero los individuos incapaces de comprender los nuevos discursos fueron excluidos de la posibilidad de la ciudadanía, ¿por qué?

## La locura

### *Antecedentes*

La locura se ha considerado a lo largo de la historia de la humanidad como perturbación masiva de la razón, del intelecto y de las emociones, alteración que afecta al tejido social (Foucault, 1979). Se trata de un concepto que ha sido empleado para entender a los y las que en un determinado espacio social han tenido la "sin razón" a lo largo de cientos de años en el mundo occidental (Scull, 2019, p. 17).

La frontera entre los que supuestamente se encuentran en el espacio de la locura y los que no lo están dentro de cualquier grupo social ha sido tema de innumerables reflexiones, discusiones, imprecisiones y motivo de injusticias, violaciones a derechos humanos y hasta de muertes, porque la calificación de la "sin razón" es cultural, y por tanto geográfica e histórica. Así, hoy en el siglo XXI, la etiología de la mayoría de las enfermedades mentales sigue siendo desconocida, sus tratamientos siguen siendo sintomáticos y su eficacia es en general dudosa (Scull, 2019, p. 19).

La "sin razón" siempre ha sido temida en todos los tiempos y asociada a todos los miedos que cada sociedad desarrolla, por ello ha sido marginada, reprimida, y la mayoría de las veces castigada. Desde los estoicos, ya se definía a la locura como "ausencia de razón", mal que debía de ser combatido (Allouch, 1993, p. 23).

Por ello desde muy temprano en la Alta Edad Media se buscó eliminar o recluir a la "sin razón", intentando borrarla con los remedios conocidos posibles o recluyendo y aislando a los afectados si los tratamientos fracasaban. Algunos, a pesar de su inutilidad, fueron repetidos cientos de años y el tratamiento social a esos "extraños", a los llamados locos, varió desde la marginación y el abandono en calles o campos hasta el encierro en hospitales, acto que en su tiempo se consideró humanista y progresista, pero que ocultaba la verdadera intención de lo que serían las instituciones, los espacios para ocultar y aislar a aquellos seres que significaban vergüenza y carga para las familias y desorden y miedo para el resto del grupo social.

Los tratamientos medievales clásicos aplicados a los seres "sin razón" variaban desde los golpes, hasta la aplicación de sangrías, ventosas, purgas, vómitos, baños y el empleo de baños fríos y calientes, y que mucho de esto se siguió aplicando hasta el siglo XX (Suárez, 1987, p. 126).

Los cristianos practicaron desde exorcismos hasta oraciones, pero dentro del discurso de la "caridad cristiana" también crearon hospitales y varias órdenes regulares se hicieron cargo de ello, como en el caso de México y la Congregación de los Hermanos de la Caridad, que sostuvo al Hospital para dementes novohispano, el Hospital de San Hipólito, que dató de la segunda mitad del siglo XVI hasta 1820 (Suárez, 1988, p. 62). Y cuando se creyó en la vinculación de Satán con la "sin razón" muchas Iglesias se convirtieron en Santuarios a los que acudían los enfermos y sus familias en busca de milagros y curas para estas personas afectadas (Scull, 2019, pp. 64-87).

Por otro lado, también en Occidente, en el periodo comprendido entre los siglos XV y XVII el discurso sobre la relación entre conductas humanas distintas a las comunes y el maligno o Satanás, construyó el imaginario sobre el concepto de la brujería y una gran cantidad de aquellos individuos colocados en el espacio de la "sin razón" fueron acusados y juzgados como brujos y brujas, torturados y asesinados en nombre de la ortodoxia cristiana. La acusación de posesión demoníaca cayó sobre cualquier comportamiento heterodoxo, pero también alcanzó a los críticos del sistema (Somolinos, 1970, pp. 89-91).

Algunos partícipes de la "sin razón", enfermos o no, fueron sin embargo alcan-

zados por los tribunales civiles o inquisitoriales al no ser comprobada su locura, como en el caso novohispano de Guillén de Lampart. Paradójicamente en siglo XVI y siguiendo a Avicena, proliferaba en las mentes cultas la teoría de los humores y la “sin razón”, la cual en ocasiones se vinculó a la melancolía o a la prevalencia del humor melancólico que atacaba a aquellos que supuestamente tenían perturbada la razón, las pasiones y la imaginación.

La primera mitad del siglo XVI en el actual territorio de México fue testigo de una destrucción y violencia sin precedentes producto de la conquista hispana sobre los indígenas mesoamericanos; mientras que en la segunda mitad pueden observarse ya no sólo elementos medievales sino también algunos representantes de alguna primera modernidad, porque el contexto socioeconómico y cultural americano tuvo que impulsar los cambios. El medio ambiente americano propició cierta laxitud respecto a patrones sociales ideológicos y políticos rígidos. Permitió la adaptación a nuevas situaciones y un cierto casuismo, elementos que fueron causa y efecto de una realidad distinta a la europea. Al lado de la violencia se presentó la beneficencia y con el espacio cristiano, la caridad, cuyo fruto fue la fundación de numerosos hospitales, centros de hospedaje y ayuda a enfermos y necesitados con el espíritu de renovación cristiana para la conquista espiritual (Suárez, 1988, pp. 15-17). Entre estas fundaciones destacó el Hospital de San Hipólito, que fue creado en la segunda mitad del siglo XVI en la Ciudad de México para hospedar a ancianos y dementes de todo el Virreinato, y el Hospital del Divino Salvador, este último, sólo para mujeres. La “locura”, como se denominaba en ese

tiempo a la “sin razón”, fue ubicada desde la Edad Media en el terreno de lo moral, pues transgredía al espacio de la sociedad cristiana, en un mundo ético nuevo, y el medioevo español también consideró a la falta de razón un pecado. Sin embargo, con la modernidad, la “sin razón” se separó definitivamente de la razón y la familia se tornó en el árbitro de la normalidad social. Al considerado “loco” se le internó entonces para proteger a la institución familiar (Foucault, 1979, v. 1, pp. 160-170).

## En la modernidad

Para el siglo XVIII en Europa y las colonias, la modernidad ilustrada y el inicio del capitalismo impulsaron la idea de la exaltación de la productividad y el desprecio de los seres humanos improductivos. El pensamiento ilustrado orientaba su atención hacia la utilización del raciocinio humano para el logro de un mayor bienestar a través de mejoras materiales. Los Estados ilustrados promovieron cambios que condujeron a órdenes sociales diferentes que aspiraron al logro de modernidades (Suárez, 1999, p. 57). Los llamados “locos”, como no podían responder positivamente a las demandas de la productividad, empezaron a ser encerrados masivamente en instituciones destinadas para ellos como en el caso de Salpêtrière.

En varios Estados, por ejemplo, el encierro no era médico, era político y social, porque significaba que los gobernantes al crear instituciones para los seres “sin razón” pretendían ser reconocidos como ilustrados y de alguna manera modernos, aunque muchas veces las instituciones no tuvieran intenciones médicas, solo sociales, porque sólo eliminaban a los que

empezaban a llamar lunáticos. Muchas familias encerraron ahí a familiares que estorbaban, aunque no tuvieran males mentales. En Francia, por ejemplo, hasta el Rey llegó a emitir las *Lettres de cachet*, órdenes que disponían el encierro indefinido de cualquier individuo independientemente de su salud mental, como el caso del Marqués de Sade. Estas acciones sirvieron en ocasiones para eliminar socialmente a enemigos políticos (Scull, 2019, p. 134).

En Inglaterra también surgieron a finales del siglo XVIII una cantidad importante de manicomios privados en donde la burguesía encerraba a parientes incómodos o que sufrían de demencia o *lunacy*, concepto con el que se nombraba. Eran instituciones pequeñas que albergaban a personas con altos recursos económicos. Los manicomios estatales para gente con pocos recursos eran muy grandes y también eran sostenidos con caridad de algunos burgueses, pero en general eran lugares inadecuados, insalubres y en donde muchos habitantes vivían encadenados y maltratados, estuvieran sanos o no (Scull, 2019, pp. 141-147).

El tratamiento dado a los pacientes "lunáticos" en el mundo occidental pretendía que a través de la violencia corporal los lunáticos recuperaran la razón, así que se les golpeaba, encerraba, encadenaba, incluso se les dejaba sin alimentos, con el objeto de que el miedo los conmocionara y los regresara a la realidad (Foucault, 2022, pp. 190-198). Sería hasta la década del 70 en el siglo XVIII, cuando Philippe Pinel planteara el tratamiento moral para los afectados de la "sin razón", con ello se iniciaría una nueva forma más compasiva y efectiva con los enfermos que ampliaría sus alcances en el

mundo occidental en el siglo XIX (Foucault, 2022, p. 174).

Las teorías sobre el origen de los desórdenes mentales se centraban en la sífilis y en los trastornos de los nervios, la primera enfermedad vinculada en el imaginario colectivo a la barbarie, y los segundos relacionados con las clases sociales refinadas y a los problemas de la civilización (Scull, 2019, pp. 168-169). Por otro lado, en el siglo XIX la patología mental vino a sustituir al tema de Satanás (Maître, 1993, p. 247).

El concepto "trastorno de nervios" fue atractivo para aquellos que teniendo recursos económicos simplemente sufrían depresiones ocasionales, histerias, vapores, hipocondrías y *spleen*, y no se consideraban ni querían ser incluidos entre los considerados "lunáticos", también para los ilustrados laicos que se resistían a ver a las enfermedades mentales como actos producidos por Satán. Querían separarse de la imagen de "los enfermos de la mente" porque se llegó a pensar en los lunáticos como pertenecientes a un orden ontológico distinto (Scull, 2019, p. 188).

A partir del siglo XIX la idea de la necesidad del confinamiento de los lunáticos que podían ser maníacos, melancólicos o considerados dementes, se expandió y el número de instituciones creció de manera exponencial. Quienes manifestaban trastornos leves fueron dejados fuera, pero a los calificados como locos se les encerró. Muchos promovieron un fervor científico y humanitario para el tratamiento de los "sin razón" ante el estado lamentable en que se encontraban hacinados con poca higiene, alimentación y buen trato. Se fundaron asilos, algunos fueron atendidos por el Estado; otros, por particulares. Pero sería hasta ya avanzado el

siglo XIX cuando en Francia e Inglaterra se realizaría plenamente el proyecto. En Alemania e Italia se construyeron más tarde debido a sus problemas de unificación nacional y en la Rusia zarista todavía después de la guerra de Crimea (Scull, 2019, p. 195). En Estados Unidos la creación de nuevas y modernas instituciones fue promovida por la empresaria Dorothea Lynde Dix, quien a través de su capital y presión al gobierno promovió una ley que establecía su financiamiento con impuestos y la creación de una Comisión de Supervisión. Dix sostenía que estas instituciones eran símbolo de civilización. Así éstas se expandieron por Europa, sus colonias y excolonias durante la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX. En México, por ejemplo, a principios del siglo XIX el Virrey Félix de Berenguer y Marquina reorganizó el hospital del Divino Salvador, cuyo edificio fue ampliado con patios, fuentes, jardines, y habitaciones, eliminando las jaulas (Suárez, 1987, p. 133). Sin embargo, en todo Occidente, había dos temas fundamentales por solucionar: el tratamiento moral de la etiología de las enfermedades y la posible cura.

Ante la violencia que los "lunáticos" sufrían en los asilos hubo algunas críticas como las emitidas por la señora Dix, por lo que se inició en Inglaterra un ensayo de tratamiento moral a los pacientes, el "York Retreat" que se trataba de una pequeña institución de retiro, fundada por William Tuke, un empresario cuáquero de café, que fue punta de lanza para los llamados "reformistas". En esta institución se prohibieron cadenas y violencia porque se sostenía que, en lugar de la coacción, el tratamiento a los pacientes buscaba el autocontrol de éstos, por medio del buen trato, pequeñas recompensas y

diálogo. William Tuke y su nieto Samuel sostenían que los lunáticos podían responder a las emociones e incentivos igual que el resto de los humanos y que, tratándolos como a seres racionales tanto como lo permitiera su estado mental, los lunáticos podrían disciplinarse; un ambiente agradable y un poco de trabajo, así como algo de comodidad ayudaría a recobrar la cordura (Scull, 2019, pp. 205-206). En Inglaterra Alexander Francis Browne apoyó la idea y así se empezaron a fundar este tipo de retiros en la isla. En Francia la idea del tratamiento moral también fue propuesta por el director de Bicêtre, Jean Baptiste Pussin, y por su esposa Marguerite, que inspirarían a su vez a Philippe Pinel y éste último después a Esquirol (Pérez-Rincón, 1998, p. 17). La influencia y el optimismo de los Reformistas también llegó al nuevo mundo.

Los reformistas pensaban en profesionalizar a los trabajadores de los asilos y estimular la presencia de médicos especializados empapados de estas nuevas ideas, pero en el fondo se fue aceptando que el tratamiento moral no era sinónimo de tratamiento médico. El tratamiento moral empezó a funcionar en muchos enfermos y muchos de los tratamientos médicos sólo infringían sufrimiento a los pacientes sin lograr cura alguna. Los médicos que se autonombraban alienistas no deseaban ser desplazados de los tratamientos y siempre sostuvieron que la "sin razón" tenía bases anatómicas y biológicas. Algunos científicos como John Haslam afirmaban que en los exámenes post mortem los cerebros de los lunáticos no podían distinguirse de los de los sanos, pero Pinel fue el más enfático "al cuestionar las bases orgánicas de la mayor parte de la locura" (Braunstein, 2019, pp.

29-30). Esta afirmación causó revuelo por las posibles consecuencias políticas y sociales que tendría. Los médicos alienistas se defendieron y trataron a toda costa de demostrar los orígenes físicos de las enfermedades mentales, porque en el fondo eso les aseguraba su posición como dictaminadores de la cordura. Los alienistas ingleses y franceses se unieron para sostener que la demencia no tenía su origen en enfermedades mentales, sino en el cerebro. Sin embargo, había algo que los contradecía, porque el tratamiento moral con sus instrumentos sociales y psicológicos había funcionado. Entonces se construyó la doctrina de la frenología, que al "explicar" el funcionamiento mental de acuerdo con las zonas cerebrales podría explicar lo normal o lo anormal, y "el tratamiento moral podía afectar el desarrollo de la enfermedad mental al ejercitar y fortalecer las partes inactivas y subdesarrolladas del cerebro" (Scull, 2019, p. 217). Así se intentó mitigar la contradicción, pero durante casi todo el siglo XIX la mayoría de las personas estuvieron convencidas de que la locura era una enfermedad del cerebro y que el número de médicos especialistas creció.

Ante el desconocimiento real de la etiología de la "locura" hubo también pensadores que la atribuyeron a los prejuicios de la civilización, pues se alegaba que entre los grupos "primitivos" no se daba el fenómeno. Atribuían a la "civilización" el crecimiento del estrés, de la competencia, de las ambiciones, de los excesos; todo lo cual, entre otras emociones, generaba la ansiedad. Esquirol, por ejemplo, llegó a afirmar que la locura era producto de la sociedad y de influjos morales e intelectuales y otros más culparon al cambio que habían sufrido los modos de vida na-

turales por los artificiales y lujosos. Los sectores acomodados de los países se sintieron aludidos y empezaron a preocuparse por su estado mental; pero Scull señala que, de acuerdo con las estadísticas de los asilos, la mayor parte de la clientela provenía de los estratos bajos (Scull, 2019, p. 231).

A los habitantes de los asilos se les negaba la vida social con los seres humanos externos y se les silenciaba la voz: "recibir la certificación de la locura implicaba la pérdida de los derechos civiles y las libertades" (Scull, 2019, p. 241).

Para la década del 50 del siglo XIX, Bénédicte-Augustin Morel publicó un libro titulado *Tratado sobre la degeneración intelectual, moral y física de la raza humana*, en donde introducía unas ideas novedosas sobre la locura. Sostenía que era producto de la degeneración y la decadencia, por lo que los lunáticos, lejos de ser víctimas de la sociedad y sus tensiones, eran solo residuos de ésta, un grupo biológicamente inferior. Los que sostenían esto seguían las tesis de Lamarck que exaltaba la herencia de características adquiridas y la locura era el precio del pecado, por fornicar o beber en exceso o violar la ley natural, por ejemplo. Eso generaría un proceso de degeneración que afectaría a hijos, nietos y bisnietos; era el castigo por violar las leyes morales (Scull, 2019, p. 247). Ya no se pensaría que la locura era producida por la civilización; por el contrario, a partir de ahora se la asociaría a los sentimientos simples, deseos y formas ordinarias. Con esto se daba una explicación general a todas las formas de locura, porque sostenían que el origen estaba siempre en cerebros defectuosos y, ante los límites de los microscopios, se sostuvo que simplemente con observar el dete-

rioro externo de algunas personas, como la de los habitantes de los asilos podía sostenerse la existencia de locura. Estas teorías favorecieron a los médicos porque la impotencia de éstos se ocultaba bajo el discurso de “la naturaleza misma de la enfermedad mental”. La locura entonces estaba ligada al cuerpo y una explicación general respondía a las necesidades de la modernidad (Scull, 2019, p. 248). La teoría de la degeneración se empleó para “explicar” todo tipo de problemas derivados de la modernidad y en particular del capitalismo finisecular, incluyendo los discursos de los miedos por el futuro humano y de las naciones del siglo XIX.

Pero había grados en el tema de la “sin razón” y existía el tema de la enfermedad de los nervios, o “mal inglés”, o simplemente había pacientes que sólo padecían anorexia, depresiones, insomnios o depresiones que no deseaban ser internados en asilos, o cuyas familias no deseaban internarlos para no ser censurados por la sociedad o ser estigmatizados por cargar una herencia de locura. Para ello se fundaron a fines del siglo XIX y en la primera mitad del XX una gran cantidad de pequeñas instituciones para cuidar de ellos a través de dietas, baños, masajes, electricidad, estática y ejercicios al aire libre. Personas de la élite económica y cultural se convirtieron en clientes frecuentes (Eilenberger, 2021, pp. 38-47).

Un dato interesante es que el siglo XIX se caracterizó por un incremento de habitantes de asilos o de clínicas o sanatorios privados. Eso se debió, según Scull, a que se ensancharon los criterios para la calificación de los enfermos mentales y porque también muchos individuos adinerados se sintieron afectados por el nerviosismo o el “mal inglés”, como sucedió

también a fines del siglo XX, cuando proliferó la creación de nuevas categorías de enfermedades mentales (Scull, 2019, p. 270). A estas personas los franceses les llamaron los “*demi-fous*”, los medio locos, clientes lunáticos que bordeaban las fronteras entre la supuesta normalidad y la locura. Eran los que se enfermaba “de los nervios”; en realidad, neuróticos, histéricos, anoréxicos, bulímicos, lo que generó para muchos médicos la posibilidad de escapar de los asilos y de proporcionar consulta externa con jugosas ganancias, tanto en Europa como en Estados Unidos (Scull, 2019, pp. 270-272). George M Beard calificó a esta debilidad nerviosa con la palabra “neurastenia” y Siles Weir Mitchell sugirió el elemento principal para la cura. Según Beard, la neurastenia supuestamente abarcaba los síntomas de ansiedad, fatiga, insomnio, impotencia, la neuralgia y la depresión. Mitchell sugirió para la cura tratamientos de descanso que solo podrían tener las personas con recursos económicos. El tratamiento incluía aislamiento en agradables instituciones, pero con horarios, soledad y sobrealimentación estricta y tratamiento con electricidad.

Para los lunáticos de la “sin razón”, en tanto, la llegada del siglo XX significó un crecimiento en el número de asilos, éstos habían proliferado en todo el espacio occidental y muchos fueron muy grandes, como algunos en Londres que llegaron a tener hasta dos mil pacientes. En general se pensaba en los enfermos de la mente como elementos de amenaza social, pero sólo Alemania –que era la nación número uno en cuanto a avances médicos y farmacéuticos en el mundo– se dedicó a investigar de una manera seria la locura. Así, por ejemplo, Alois Alzheimer detectó

las placas y marañas neurofibrilares de la forma de demencia que ahora lleva su apellido y en Estados Unidos, Hidevo Noguchi y J.W. Moore demostraron que la parálisis general progresiva era la etapa terciaria de la sífilis (Scull, 2019, pp. 258-259).

Con estos descubrimientos se pensó que la investigación médica biológica lograría encontrar la etiología de la locura y fortalecería la idea de que la locura estaba solamente vinculada al estado del cuerpo. Con esto se llegó al siglo xx junto con la eugenesia que sostenía la necesidad de impedir que los pobres y los seres considerados indeseables, entre ellos los que padecían la "sin razón", se reprodujeran (López, 1998, p. 109). En Estados Unidos se hicieron campañas de esterilización forzosa, pero en la Alemania nazi, por considerarse a los pacientes mentales seres biológicos inferiores, se les eliminó.

Entretanto surgió el trabajo de Sigmund Freud, científico que se dedicó a trabajar con los neuróticos y quien sostenía que la locura no era simplemente el problema del otro: asechaba a todos los individuos, al menos hasta cierto grado, porque las mismas fuerzas que llevan a la invalidez mental, podrían permitir que en otros se convirtieran en la realización de logros de gran importancia cultural. La cultura y sus malestares se encuentran unidos de una manera inevitable (Freud, 2001, pp. 57-141).

En este sentido, ¿Qué habrá sucedido con las aspiraciones de la modernidad, en particular la creación de ciudadanos que demandaba la formación de los Estados Nación y con aquellos individuos que eran considerados en mayor o menor grado poseedores de la "sin razón"? ¿Estos seres humanos habrán tenido cabida en el es-

pacio de la ciudadanía con los parámetros del Derecho en la modernidad tardía?

## Reflexión final

Si se navega en el tiempo puede mirarse el tema de la "sin razón" desde diversas perspectivas: como una contradicción latente interna del individuo, o como ilusión, también como fuga y crítica a las verdades concretas del mundo. Lejos del infierno y más cerca de los conceptos carencia y afecto. También atestiguamos que en algún momento se pudo apreciar su cercanía con lo que se concibe como cordura, como cuando Erasmo de Rotterdam señalaba:

[...] no sé si en el conjunto de todos los mortales podría encontrarse a alguien *que se mantuviese cuerdo a todas horas y no estuviese poseído de alguna especie de locura*[...] (Rotterdam, 1986, p. 75)

En los inicios de la Edad Moderna se pudieron encontrar discursos que consideraron la llamada "locura" como una forma relativa de la razón (Basaglia, 1985, p. 53). Algunos la concibieron como el reverso de la verdad y como aquella parte de la naturaleza no descubierta para el hombre. Se la catalogó como una de las posibilidades de la razón, y al mismo tiempo, uno de sus límites. De este modo, en los tiempos del encomio a la razón, la locura constituía así el mejor instrumento que reforzaba la racionalidad y la glorificaba. Pero al mismo tiempo, el sentido negro de la locura como tragedia, como violencia, permanecía subyacente, y la locura fue ubicada en el terreno de lo moral (Suárez,

1987, p. 122). Se midió la locura desde la razón y para la segunda mitad del siglo XVIII en Occidente se colocó a la "sin razón" en un nuevo espacio ideológico, social y físico (Espinosa, 1975, p. 34).

Los gobiernos ilustrados incrementaron su participación en la atención de los "pobres, locos y enfermos", porque éstos representaban males sociales y obstáculos, tanto para su buen funcionamiento como para el equilibrio de la sociedad. La Iglesia mantenía las obras de misericordia y el valor de la caridad; pero la beneficencia pública fue desplazando en algunos sectores a la caridad privada, pretendiendo el logro de un mayor orden social. La familia se empezó a convertir en el árbitro de la razón y de la "normalidad social". Al loco se le internó entonces para proteger a la institución familiar y al internarse se le marginó aún más (García, 1975, p. 22).

Los que vivían en la "sin razón", fuera de lo considerado "normal" en la sociedad, fueron considerados locos, y todos los locos constituían un peligro para la moral y para el orden social. De esta manera, también muchos delincuentes comunes, herejes, libertinos, homosexuales, adúlteros, prostitutas y blasfemos fueron internados como "locos" (Foucault, 1979, p. 161), ya que ellos pertenecían al mundo de la "sin razón", es decir, fuera del orden.

Poco a poco, la unión que existía entre la razón y la locura se fue perdiendo conforme avanzaba la modernidad. La idea de "locura" como alguna forma de razón fue condenada y los considerados "locos" fueron aislados de las sociedades. Dentro de la organización de un mundo ético nuevo, a la "sin razón" se le otorgó la categoría de mal y se le internó para alejar

a los "malos del mundo" y corregirlos. La posibilidad de la "sin razón", o la locura, surgía como una alternativa quizás voluntaria de la razón y del hombre, por ello requería de corrección y enmienda (Suárez, 1987, p. 123). Se otorgó a la locura una calificación moral y se excluyó a los "locos" del colectivo para intentar interiorizar en ellos los valores indispensables para la reproducción social (Castel, 1975, pp. 71-99).

En los siglos XIX y XX el concepto de ciudadanía adquirió importancia política y social ante la urgencia de creación de ciudadanos, elemento fundamental para el control social en la construcción y consolidación de los Estados nacionales. En México la creación de ciudadanos se convirtió en acción básica de gobiernos liberales, conservadores y, después, de los emanados de la Revolución Mexicana.

Los catecismos políticos se extendieron y difundieron por todo el país sobre los temas constitución, libertad, voluntad general y ciudadanía con el fin de iniciar la formación de ciudadanos (Roldán, 2012, pp. 49-50), pero los individuos incapaces de comprender los discursos automáticamente fueron excluidos de cualquier oportunidad ciudadana.

No se niega la existencia real de algunas enfermedades mentales que en diferentes grados o niveles han afectado la salud de un gran número de seres humanos, pero la clasificación de los niveles de la "sin razón", para las posibilidades de exclusión o no de las oportunidades de gozar de ciudadanía y derechos, ha sido en innumerables casos discrecional y en otros ha respondido a intereses políticos, económicos y sociales de los detentadores del poder.

Los llamados locos, medio locos, dementes, enfermos mentales, sobre todo los que se encontraban arraigados en instituciones y que en general eran personas con pocos recursos económicos, carecieron de toda oportunidad ciudadana. Estos individuos fueron y son los desarraigados, aquellos que carecen de toda referencia simbólica, esos que quedan fuera del lazo social y que, de acuerdo con Jacques Lacan, quedan en la nada (Miller, 2016, p. 10). Hoy en el siglo XXI, continúan en lo que Agamben consideraría como el espacio de los *Homo sacer*.

## Bibliografía

- Acevedo, A. y López, P. (2012). *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. El Colegio de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Agamben, G. (2016). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos.
- Basaglia, F. (1985). *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Braunstein, Nestor A. (2019). *Clasificar en psiquiatría*. Siglo XXI.
- Cantú, J. (2008). Competencias ciudadanas y construcción de la democracia en México. En Nora Guzmán (comp.). *Sociedad, Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.
- Castel, R. (1975). "El tratamiento moral. Terapéutica mental y control social en el XIX". "El nacimiento de los manicomios". En Ramón García comp. (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barral. Ed.
- Cortina, A. (2008). Ciudadanía: verdadera levadura de transformación social. En Nora Guzmán comp. *Sociedad, Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.
- Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.
- De Rotterdam, E. (1986). *Elogio de la locura*. Espasa Calpe.
- Eilenberger, W. (2021). *Tiempo de Magos. La gran década de la filosofía 1919-1929*. Penguin Random House.
- Espinosa, J. (1975). "El nacimiento de los manicomios". En Ramón García comp. (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barral. Ed.
- Foucault, M. (1979). *Historia de la Locura en la época clásica*. Vol. 1. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2022). *Historia de la Locura en la época clásica*. Vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (2001). *Obras completas*. Vol. 21. Amorrortu.
- García, R. (1975). Orden manicomial y reeducación de la violencia. En Ramón García comp. (1975). *Psiquiatría, antipsiquiatría y orden manicomial*. Barral. Ed.
- López Sánchez, O. (1998). *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*. CEAPAC, Plaza y Valdés Ed.
- Maître, J. (1998). *Una célebre desconocida. Madeleine lebouc/Pauline Lair Lamotte (1853-1918)*. Epele.
- Miller, J. (2016). *Desarraigados*. Instituto clínico de Buenos Aires, Paidós.
- Ochman, M. (2006). *La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y de la posmodernidad*. ITESM, Porrúa.
- Ochman, M. (2008). La democracia amenazada: una reflexión sobre la ciudadanía política. En Nora Guzmán comp. *Sociedad, Desarrollo y ciudadanía en México*. LIMUSA.

- Pérez Rincón, H. (1998.) *El teatro de las histéricas. De cómo Charcot descubrió entre otras cosas, que también había histéricos*. Fondo de Cultura Económica.
- Roldán, E. (2012). La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: Normas, catecismos y exámenes públicos. En Acevedo Ariadna y Paula López (2012). *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. El Colegio de México, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Scull, A. (2019). *Locura y civilización. Una Historia Cultural de la demencia, de la Biblia a Freud, de los manicomios a la medicina moderna*. Fondo de Cultura Económica.
- Somolinos, G. (1970). *Historia de la psiquiatría en México*. Secretaría de Educación Pública.
- Suárez, M. (1988). *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México del Siglo XVI*. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Suárez, M. (1999). *Sexualidad y Norma sobre lo prohibido. La Ciudad de México y las postrimerías del Virreinato*. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Zizek, S. (2009). *Seis reflexiones marginales*. Paidós.

## Hemerografía

- Allouch, J. (1993). Perturbación de Pernepsi. *Saber de la locura*. Litoral, (15).
- Suárez, M. (1987). La locura y los hospitales para dementes en la Nueva España. *Poder y evasión. Revista A. VIIIe(22)*. Septiembre-Diciembre. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

## Documentos

- [Plano del Hospital de Mujeres Dementes], Archivo General de la Nación. *Ramo Tierras, vol, 3558, 2ª parte, expediente. 2.*